



BUIN, 11 ABR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 931 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

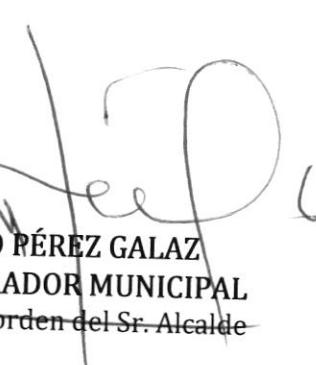
2.- Acuerdo N° 309 del Concejo Municipal de fecha 09 de Abril de 2018 aprobado en la sesión ordinaria N° 74

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 309**, de Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 09 de Abril de 2018, que por unanimidad del Concejo Municipal se acordó para aprobar transacción judicial en la causa RIT: 0-11-2018 caratulada "Zúñiga con Ilustre Municipalidad de Buin", del Segundo Juzgado de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu